C.V.E.: BOPBUR-2019-01552

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN

Se publica Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Gumiel de Izán de 6 de marzo de 2019, que literalmente reza,

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 12 de febrero de 2019 fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos (n.º 29) la apertura de un periodo de exposición por plazo de quince días, relativa al plan de despliegue de una red de nueva generación mediante fibra óptica en el municipio de Gumiel de Izán, para que pudieran presentarse alegaciones por aquellos que pudieran tener la consideración de interesados.

Visto el certificado de Secretaría, por el que se indica la inexistencia de alegación alguna presentada durante el citado plazo de exposición pública.

Con base al artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local, y en virtud de las competencias que el citado cuerpo legal me confiere,

Resuelvo.

Primero. – Aprobar de manera definitiva el plan de despliegue de una red de nueva generación mediante fibra óptica en el municipio de Gumiel de Izán (Burgos).

Segundo. – Comunicar la presente resolución a la mercantil promotora, Telefónica España, S.A.U.

Tercero. – Publicar la presente resolución en el tablón municipal de anuncios así como en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto. – Dar cuenta al Pleno en la sesión ordinaria más próxima que se realice.

En Gumiel de Izán, a 6 de marzo de 2019.

El Alcalde-Presidente,
Jesús Briones Ontoria